



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[8L/5100-1276] [8L/5100-1277] [8L/5100-1278] [8L/5100-1279] [8L/5100-1280] [8L/5100-1281] [8L/5100-1282] [8L/5100-1283] [8L/5100-1284] [8L/5100-1285] [8L/5100-1286] [8L/5100-1287] [8L/5100-1288] [8L/5100-1289] [8L/5100-1290] [8L/5100-1291] [8L/5100-1292] [8L/5100-1293] [8L/5100-1294] [8L/5100-1295] [8L/5100-1296] [8L/5100-1297] [8L/5100-1298]

Escritos iniciales.

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 23 de enero de 2015

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5100-1278]

MOTIVO PARA LA REVOCACIÓN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS DE LA PEDIATRA RESPONSABLE DE LA CLÍNICA DE LACTANCIA DE LA RESIDENCIA, PRESENTADA POR D.^a MARÍA ALODIA BLANCO SANTAMARÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Maria Alodia Blanco Santamaría, diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada oralmente en el PLENO:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Organización Mundial de la Salud y la Asociación Española de Pediatría, recomiendan a las autoridades sanitarias el fomento de la lactancia materna exclusiva hasta la edad de 6 meses, complementada con otros alimentos hasta los dos años.

Cantabria fue pionera en esta materia, con la apertura de la Clínica de Lactancia Materna de la Residencia que prestó este servicio durante 8 años a plena satisfacción de las madres, en beneficio de los lactantes.

Durante el mes de Marzo, las consultas se restringieron a un día a la semana y el pasado miércoles, 7 de Enero, la Clínica de Lactancia cerró sus puertas debido a un "problema administrativo pendiente de resolución", según declaró el Jefe del Servicio de Pediatría.

Por lo expuesto, se pregunta al gobierno:

¿Por qué motivo se ha revocado la Comisión de servicios de la pediatra Responsable de la Clínica de Lactancia y ordenado su traslado al Centro de Salud de Cazoña?

En Santander a 20 de enero de 2015

Fdo.: LA DIPUTADA REGIONALISTA."